

CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS

1. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

TIPO: Póliza de Seguro de Manejo Global Sector Oficial.

ACTIVIDAD / ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA (Entidad Pública).

OBJETO DEL SEGURO: Amparar a la entidad beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que implique menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los cargos afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que genere fallos con responsabilidad fiscal.

BASE DE COBERTURA: Descubrimiento (artículo 4 de la Ley 389 de 1997)

LÍMITE ASEGURADO: \$300.000.000 por evento y en el agregado anual.

CARGOS ASEGURADOS:

- Director General
- Jefe de Oficina Control Interno
- Jefe de Oficina Jurídica
- Secretario General
- Subdirector General de Gestión Ambiental
- Subdirector General de Autoridad Ambiental
- Profesional Especializado - Almacenista
- Profesional Especializado - Tesorero
- Profesional Especializado - Caja Menor Riohacha
- Secretaria Ejecutiva
- Profesional Universitario (Secretaría General)

FECHA DE RETROACTIVIDAD: Desde la aceptación de la oferta / Firma del acta de inicio.

VIGENCIA: Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

DEDUCIBLES: Máximo 10% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV toda y cada pérdida.

LÍMITE TERRITORIAL: República de Colombia / Mundial.

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN: Colombia.

AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES

- Delitos tipificados contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal.
- Extensión a rendición y reconstrucción de cuentas.
- Extensión a empleados no identificados.
- Delitos contra el patrimonio económico.
- Amparo automático de nuevos cargos sin cobro de prima.
- Bienes propiedad de terceros / Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia.

2. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE VIDA GRUPO EMPLEADOS

VIGENCIA DEL SEGURO: Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

GRUPO ASEGURADO: Ciento Veinticuatro (124) empleados de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL
Vida (Amparo Principal)	\$61.500.000,00
Incapacidad Total y Permanente	\$61.500.000,00
Enfermedades Graves	Amparado
Gastos Funerarios	Amparado

3. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (MULTIRRIESGO)

VIGENCIA: Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$9.473.599.200,00.

RELACIÓN DE BIENES ASEGURADOS (INVENTARIO)

BIEN	VALOR ASEGURADO
Edificio	\$4.846.254.800,00
Almacenes	\$235.410.000,00
Equipos de Oficina	\$1.203.800.000,00
Contenidos	\$2.872.514.000,00
Maquinaria y Equipo	\$315.620.400,00
VALOR TOTAL	\$9.473.599.200,00

BASE DE VALORACIÓN: Daños materiales, valor de reconstrucción a nuevo para edificios, valor costo para inventarios y valor de reposición o reemplazo a nuevo.

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA BÁSICA: Todo riesgo daño material por eventos accidentales, súbitos e imprevistos.

AMPAROS ESPECÍFICOS INCLUIDOS

- Terremoto, temblor, maremoto, tsunami, erupción volcánica al 100%.
- Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular, actos malintencionados de terceros (AMIT) y terrorismo al 100%.
- Sustracción con violencia (Hurto calificado).
- Equipo eléctrico y electrónico (incluye equipo móvil y portátil).
- Inundación, daños por agua, humedad, rotura de tuberías, anegación y deslizamiento.
- Remoción de escombros, gastos de preservación de bienes y honorarios profesionales.

DEDUCIBLES

- **Terremoto, erupción volcánica, temblor:** Máximo 10%, mínimo 4 SMMLV.
- **Huelga, motín, conmoción civil, AMIT y terrorismo:** Máximo 10%, mínimo 4 SMMLV.
- **Hurto calificado:** Máximo 10%, mínimo 4 SMMLV.
- **Demás eventos de Daños Materiales:** Máximo 10%, mínimo 4 SMMLV.

4. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIO, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

- **BENEFICIARIOS:** Terceros afectados, víctima o sus causahabientes.
- **VIGENCIA:** Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.
- **OBJETO:** Amparar la Responsabilidad Civil sobre Predios, Labores y Operaciones de la Entidad por daños materiales, perjuicios patrimoniales y morales, y lesiones personales con ocasión a la posesión, uso o mantenimiento de los predios de su propiedad o tomados en arrendamiento y las labores llevadas a cabo en el desarrollo de sus actividades normales.
- **MODALIDAD DE COBERTURA:** Ocurrencia.
- **LÍMITE TERRITORIAL / JURISDICCIÓN:** República de Colombia.
- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Corporación Autónoma Regional - Entidad Pública de Administración Ambiental.
- **LÍMITE ASEGURADO:** \$100.000.000,00 por evento y por vigencia.

AMPAROS Y SUBLÍMITES

- Básico de Predios, Labores y Operaciones (uso de instalaciones, eventos sociales/culturales, comisiones de servicio de funcionarios).
- Incendio y explosión.
- Responsabilidad civil por personal de vigilancia y seguridad.
- Perjuicios patrimoniales (daño emergente, lucro cesante) y extrapatrimoniales (morales, fisiológicos).
- Costos y gastos de defensa.
- Gastos médicos de emergencia.

DEDUCIBLES APLICABLES

- **General:** Máximo 10% del valor de la pérdida, mínimo 4 SMMLV.

5. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

TOMADOR Y ASEGURADO: Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA (NIT: 892.115.314-9).

VIGENCIA: Seis (6) meses desde la firma del acta de inicio.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Riohacha, La Guajira.

OBJETO DEL SEGURO: Amparar los cargos directivos y de manejo de los perjuicios causados a terceros y/o a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira a consecuencia de acciones u omisiones imputables a uno o varios funcionarios que desempeñan los cargos asegurados, así como los perjuicios por responsabilidad fiscal, gastos u honorarios de abogados y cauciones judiciales en que incurran los directivos.

MODALIDAD DE SEGURO: Claims Made (Reclamaciones presentadas por primera vez en la vigencia).

RETROACTIVIDAD: Desde la aceptación / fecha de inicio.

LÍMITE ASEGURADO: \$300.000.000,00 por evento y en el agregado anual.

DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLE.

CARGOS ASEGURADOS (10 Cargos)

1. Director General
2. Jefe de Oficina Jurídica
3. Secretario General
4. Jefe de Oficina de Control Interno
5. Subdirector General de Gestión Ambiental
6. Subdirector General de Autoridad Ambiental
7. Profesional Especializado - Almacenista
8. Profesional Especializado - Tesorero
9. Secretaria Ejecutiva
10. Profesional Universitario (Secretaría General)

6. CONDICIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE AUTOMÓVILES (INDIVIDUAL)

VIGENCIA: Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

VEHÍCULO ASEGURADO: Placa OZJ-984.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$949.600.000,00.

COBERTURAS Y AMPAROS CONTRATADOS

Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Daños a bienes de terceros

- Muerte o lesión a una persona
- Muerte o lesión a dos o más personas

Pérdida Menor y Mayor por Daños.

- **Pérdida Menor y Mayor por Hurto.**
- **Terremoto.**
- **Protección Patrimonial.**
- **Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil.**

DEDUCIBLES

- Deducible máximo aplicable: 10% mínimo 4 SMMLV.

7. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CONTRATOS

- **OBJETO:** Amparar las garantías exigibles en la legalización de contratos y convenios que llegare a celebrar CORPOGUAJIRA a futuro durante la vigencia contractual.
- **VALORES Y COBERTURAS:** De acuerdo con las garantías exigidas en cada convenio o contrato expedido a solicitud previa de la entidad.